



Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial Número LCPE-007-2025, relativa a la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las **11:00** horas del día **15 de mayo de 2025**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo; tiene a bien emitir el Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial Número **LCPE-007-2025**, relativa a la Adquisición de **Materiales y Útiles de Oficina**, para la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, con Recursos Provenientes del **Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo I, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**.

Con fundamento en los artículos **34, 37** fracción **XIII, 39** y **41**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y el punto **5.4** de las Bases que rigen la presente licitación, y en el análisis de la Proposición Técnica, Dictamen Técnico, Proposición Económica, Cuadro Comparativo, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, emite el siguiente Fallo:

1. De la Proposición Desechada:

1.1.- Del licitante **Marcos Jiménez González**, se desecha su propuesta en la etapa técnica; de conformidad al punto **3.8** y **5.3.1** inciso **c)** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- De la Proposición Solvente:

2.1. Se acepta la Proposición Económica de la licitante **Josefina Funes Villatoro**, el "**Anexo A**" por un importe antes de I.V.A. de **\$6,095,985.51 (Seis millones noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 51/100 M.N.)**; por ser la propuesta solvente, estar por debajo del precio máximo de referencia y reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases de la presente licitación; así mismo, reúne las condiciones solicitadas en los puntos **3.7, 5.3.2** y **5.3.4.** de las citadas Bases. Lo anterior, de conformidad con el artículo **37** fracción **XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

3.- De la Proposición Adjudicada:

3.1. Se adjudica a la licitante **Josefina Funes Villatoro**, el "**Anexo A**", por un importe total con I.V.A. incluido de **\$7,071,343.22 (Siete millones setenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos 22/100 M.N.)**; por ser la propuesta solvente, estar por debajo del precio máximo de referencia, reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en los puntos **3.7** y **5.4** de las citadas Bases y con los artículos **34, 37** fracción **XIII** y **39** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

De la Información de la Licitación:

Se informa al licitante adjudicado que deberá sujetarse al plazo de la entrega de los bienes que se encuentran indicados en el "Anexo A" y conforme al Calendario de entrega de los bienes del "Anexo L"; el contrato será generado por la **Unidad de Asuntos Jurídicos** de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, firmando el licitante adjudicado en los términos que establece el artículo **50** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

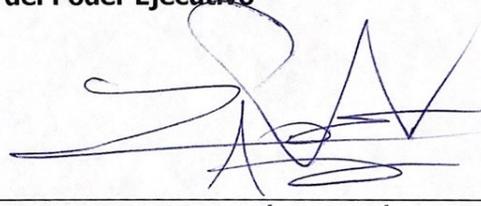
El presente fallo se firma en un tanto original y será obligatorio para todos los licitantes, y se les dará a conocer a los mismos a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. El acta permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las **11:15** horas del día de su inicio y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo



Mtra. Viridiana Figueroa García
Presidente



Lcdo. Luis Alberto Vázquez Vázquez
Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas



Lcda. Gemma Natalia Gordillo Onofre
Vocal Suplente de la Secretaría de
Economía y del Trabajo



C.P. Oscar Felipe López Andrade
Secretario Técnico